

Formación para profesionales sobre bienestar y protección animal

Continuing training



Mixed Classroom
Based



From 08/02/2016
to 12/02/2016



20 hours



PDF
Course



Registration
information



80€



Sorry this content is only available in Spanish. Translation coming soon

FORMACIÓN PARA PROFESIONALES SOBRE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

Actualmente las leyes autonómicas y locales en materia de protección animal son competencia municipal por lo que tanto, la Administración y la policía local, son los órganos competentes para su desarrollo y cumplimiento, aunque en ocasiones no cuentan con conocimientos suficientes y necesarios para desarrollar actuaciones adecuadas o desarrollar protocolos que actuación correctos para su desempeño.

En la actualidad, los casos de maltrato animal generan una gran alarma social, siendo recogidos y publicados estos casos en redes sociales, prensa, radio y TV y movilizan a una gran parte de la ciudadanía por la indignación que genera.

Estos actos sancionables por la legislación administrativa y también por el código penal precisan de una actuación eficaz de la Administración, de modo que influyan en el bienestar y protección de los animales y de los ciudadanos a los que estos actos puede afectar de forma directa.

DATOS DEL CURSO

Duración: 20 horas (una semana)

Modalidad: presencial

Fechas: del 8 al 12 de febrero de 2016

Horario: de lunes a viernes 16 a 20:30 h.

Lugar: FUE-UJI. Edificio Consell Social. Campus Riu Sec. Castellón. [\(ver mapa\)](#).

Teléfono de contacto: 964 38 72 09

DESTINATARIOS

- Agentes de policía local.
- Personal administrativo del área de salud pública de los ayuntamientos.
- Abogados, Licenciados en Derecho o estudiantes de Grado en Derecho.
- Veterinarios, Licenciados en Veterinaria o estudiantes de Grado en Veterinaria.
- Profesionales que en el ejercicio de su profesión trabajen en áreas relacionadas con animales.

Convalidable por 1 crédito de libre configuración en las titulaciones de Grado, Primer y Segundo Ciclo de la UJI

OBJETIVOS

Con la realización de este curso se pretende dotar a la policía local y al personal administrativo del área de Salud Pública de los municipios de los conocimientos necesarios en todas las áreas relacionadas con el bienestar y protección animal (legislativa, veterinaria, etológica, psicológica,...).

Los objetivos específicos del curso son los siguientes:

- Reforzar los conocimientos sobre la legislación estatal, autonómica y local vigente en materia de bienestar y protección animal.
- Proporcionar conocimientos sobre la interacción con animales de compañía.
- Facilitar conocimientos básicos sobre salud animal.
- Proveer las herramientas necesarias sobre conducta animal para intervenir de forma eficaz ante una situación de conflicto.
- Facilitar formación sobre los protocolos de intervención policial en actuaciones con animales.
- Ofrecer las herramientas necesarias para reconocer el maltrato a un animal.
- Aprender a detectar situaciones de maltrato animal como previsoras de maltrato hacia miembros de la unidad familiar.
- Aprender a detectar el maltrato animal dentro de situaciones de violencia familiar.
- Reflexionar sobre los aspectos éticos de la relación ser humano- animal.

METODOLOGÍA

- La actividad se llevará a cabo combinando exposiciones teóricas, apoyadas con imágenes y vídeos, y ejercicios prácticos.
- Cada área se trabajará de forma teórica y práctica.

PROGRAMA

MÓDULO I. LEGAL/JURÍDICO. Impartido por Raquel López Teruel. *Abogada especializada en Derecho Animal.*

- BLOQUE I. LEGISLACIÓN.
 - Legislación administrativa.
 - Legislación internacional.
 - Legislación europea.
 - Legislación estatal.
 - Legislación autonómica.
 - Legislación municipal.
 - Legislación penal.
 - Evolución del código penal en los hechos punibles "maltrato animal y abandono".
 - Delito de maltrato animal art. 337 C.P.
 - Delito de abandono art. 337 bis C.P.
 - Delito por usar veneno, envenenamiento, métodos de caza no selectiva art. 336 C.P.
 - Ley de Enjuiciamiento Civil.
 - Depositario judicial art. 626 LECivil.
 - Medidas cautelares 721-727 LECivil.
 - Circulares de Fiscalía General del Estado. Delito de maltrato por omisión del deber de cuidado.
 - Instrucciones generales
 - Instrucciones sobre Perros PPP sueltos agresores.
 - Jurisprudencia.
 - Sentencias.
 - Medidas cautelares.
- BLOQUE II. ATESTADOS.
 - Legislación. Denuncia administrativa y/o penal.
 - Denunciante y derechos.
 - Denunciado y derechos.
 - Infracciones objeto de denuncia.
 - Licencias.
 - Carga probatoria y tipos de prueba.
 - Depositario judicial y/o custodio. Definición y clases.
 - Entrada en viviendas. "Seguridad"-

- Medidas cautelares administrativas.
- Solicitud de "orden judicial".
- Incidencias. Diligencias de constancia.
- Diligencias de investigación.
- Animal maltratado sin microchip. Protocolo.
- Animal fallecido sin microchip. Protocolo.
- Circos.
- Parany.
- Avisos de animal en la calle; "Recogida del animal".
- Perros errantes y caza.
- BLOQUE III. RESPONSABILIDADES
 - Competencia sobre la Protección de los animales. Avisos de ciudadanos:
 - Supuesto de maltrato animal.
 - Supuesto de animal abandonado y/o extraviado.
 - Supuesto de animales en la carretera sin respuesta.
 - Supuesto de animales heridos sin respuesta.
 - Supuesto de animales fallecidos en la calle.
 - Otros.
 - Denuncias a policías y Ayuntamientos. Casos reales:
 - Rabia Toledo.
 - Perro ahorcado en un cuartel de policía.
 - No atención a perros abandonados en la carretera.
 - Belén de Lucena – burrito fallecido.
 - Otros.

MÓDULO II. BIODIVERSIDAD Y BIENESTAR ANIMAL. Impartido por Pedro Moratalla Moratalla. *Policía Local Castellón. Unidad UPROMA.*

- BLOQUE I: ¿Por qué una unidad especializada?
 - Competencias y otras cuestiones.
 - Instituciones, organismos, asociaciones, vecinos y otros agentes del día a día
 - Policía Mediador/Facilitador.
 - Protocolos.
- BLOQUE II: Actuaciones en materia de medio ambiente y biodiversidad.
 - Aspectos básicos sobre urbanismo, residuos y sanidad.
 - Venta de animales.
 - Núcleos zoológicos.
 - CITES
 - Concepto
 - Actuaciones
 - Denuncia
 - Caza
 - Aplicaciones y Cuestiones Prácticas
 - Ordenes de Veda
 - Ley de Caza de la Comunidad Valenciana.
- BLOQUE III: Actuaciones en materia de bienestar animal.
 - Referencias legislativas, científicas y aspectos prácticos.
 - Tareas a desarrollar por las unidades especializadas.
 - Actuaciones documentales con animales.
 - Inspección de instalaciones.
 - Casos prácticos.
 - Festejos taurinos.
- BLOQUE IV: Violencia interpersonal.
 - Aspectos prácticos.
 - Documentación y protocolos.

MÓDULO III. CONDUCTA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL. Impartido por Helena Varella Negre. *Veterinaria especialista en Etología Clínica.*

- BLOQUE I. Salud animal:
 - Cartillas e identificación de animales domésticos.
 - Zoonosis.
 - Introducción al concepto de bienestar animal.
- BLOQUE II. Razas caninas:
 - Identificación de las razas más comunes en nuestro país.
 - Razas catalogadas como potencialmente peligrosas.
 - Relación entre comportamiento canino y raza.
- BLOQUE III. Etología y conducta animal:
 - Que es la etología.
 - Conducta canina:
 - La conducta canina y su relación con la sociedad.
 - Lenguaje canino.
 - Conductas caninas problemáticas más habituales.

- Conducta felina:
 - La conducta felina y su relación con la sociedad.
 - Conductas felinas problemáticas más habituales.
 - Colonias de gatos.
- BLOQUE IV. Bienestar animal.
 - Concepto de Bienestar Animal.
 - Cuándo se ve afectado el bienestar de un animal. Indicadores de bienestar.
 - Problemas habituales de bienestar en animales domésticos.

MÓDULO IV. FORMACIÓN POLICIAL SOBRE COMPORTAMIENTO CANINO. Impartido por Joan Estruch Juan. *Educador canino.*

- BLOQUE I. Vocabulario básico:
 - Adiestramiento vs Educación.
 - Adiestramiento tradicional.
 - Educación en positivo.
 - Collar de castigo.
 - Collar de ahogo.
 - Collar eléctrico.
 - Clicker.
 - Lenguaje del perro/señales de calma.
- BLOQUE II. Kit Básico:
 - Bozal.
 - Correa de 2 metros.
 - Correa de 5 metros.
 - Bebedero.
 - Premios.
 - Pienso.
- BLOQUE III. Cómo aproximarse al animal. Diferentes conductas de los perros:
 - Perro herido.
 - Perro asustado.
 - Perro sociable.
 - Perro ladrando.
 - Perro estimulado por movimientos rápidos.
- BLOQUE IV. Autoprotección en caso de ataque.
- BLOQUE V. Casos prácticos.

MÓDULO V. MALTRATO ANIMAL Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA INTERPERSONAL. Impartido por Lorena Manrique Pastor. *Psicóloga Forense.*

- BLOQUE I. Relación humano-animal.
- BLOQUE II. El maltrato. Tipos de maltrato. Cómo se produce.
- BLOQUE II. Estudios científicos sobre la relación entre maltrato animal y violencia interpersonal.
- BLOQUE IV. Relación entre violencia contra los animales y violencia entre las personas. Violencia hacia los animales:
 - En el ámbito intrafamiliar.
 - Violencia de género.
 - Crueldad/abuso hacia los niños.
 - Maltrato a gente mayor.
 - Violencia filiofamiliar.
 - Bullying.
 - Trastornos psicológicos. DSM-V.
 - Otros.
- BLOQUE V. Prevención del maltrato animal.
- BLOQUE VI. Importancia de la detección y correcta valoración e intervención.
- BLOQUE VII. Protocolos de actuación psicológica en casos de maltrato animal.
- BLOQUE VIII. Casos de crueldad hacia los animales:
 - Menores de 14 años.
 - Jóvenes de 14 a 18 años.
 - Mayores de 18 años.
 - Síndrome de Noé.
 - Otros.
- BLOQUE IX. Beneficios de la interacción y convivencia con animales.

MÓDULO VI. RELACIÓN ENTRE PERSONAS Y ANIMALES. HACIA UN NUEVO MODELO DE CONVIVENCIA. Impartido por Pablo Benet López. *Plataforma Amigo con Hogar.*

- BLOQUE I. Introducción.
- BLOQUE II. Fundamentos de la ética animal.
 - Teorías éticas.
 - Intereses de los animales.
- BLOQUE III. Ecología.
 - Antecedentes históricos.
 - Reflexión sobre la situación actual.
- BLOQUE IV. Psicología.

- Beneficios fisiológicos, psicológicos, sociales y otros.
- TAAC: antecedentes y actualidad.
- BLOQUE V. Etología.
 - Perros y gatos: domesticación, bienestar y convivencia.
 - Asilvestramiento y perros vagabundos.
- BLOQUE VI. Sociología.
 - Modernidad tardía.
 - Continuidad y cambio en la relación personas-animales de compañía.
- BLOQUE VII. Veterinaria.
 - Tenencia responsable de animales de compañía.
 - Identificación y esterilización.
 - Salud, higiene y calidad de vida.
 - Eutanasia y bondad con los animales.
- BLOQUE VIII. Educación
 - La relación con los animales de compañía.
 - Educación cívica y humana.
- BLOQUE IX. Derecho
 - Legislación y normas.
 - Administraciones públicas.
 - Fuerzas del orden.
- BLOQUE X. Conclusiones. Casos prácticos.

PROFESORADO

Raquel López. Abogada

Abogada especializada en Derecho Animal y Máster en Derecho Animal de la Universidad Autónoma de Barcelona, con amplia experiencia como abogada en materias de violencia doméstica, menores, extranjería, familia, derecho administrativo, penal y laboral.

Especialmente sensibilizada contra el abuso y el maltrato animal fundó DEANIMALS, el primer despacho especializado en Derecho Animal en la Comunidad Autónoma de Murcia, con ámbito de actuación a nivel nacional.

Es miembro de la Comisión de Derecho Medio Ambiental del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia desde el año 2015.

Pedro Moratalla. Policía Local Castellón

Con estudios en Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas, es una persona sensibilizada en temas medioambientales y de bienestar animal, temas sobre los cuales ha ido recibiendo formación a lo largo del tiempo y participando de manera continuada en actividades de voluntariado nacional e internacional.

Ingresó en el Cuerpo de Policía Local de Castellón de la Plana en septiembre de 1997. Desde entonces ha desarrollado funciones en el Grupo Operativo de Tráfico, Seguridad Ciudadana y Unidad de Cometidos Especiales.

En 2012 presenta un proyecto de creación de una unidad especializada en temas medioambientales y de bienestar animal (UPROMA), la cual se pone en marcha en enero de 2013 siendo en estos momentos la persona al cargo de la misma.

Joan Estruch. Educador canino

Adiestrador Canino capacitado por la Consellería de Agricultura, Pesca i Alimentación con número de registro CV-ACC-73, con una amplia experiencia en todo tipo de adiestramientos, así como en obediencia básica y modificación de conducta.

Especialista en adiestramiento en positivo y en el uso del clicker, en posesión de los títulos CAP1 y CAP2 (Competency Assessment Program) y actualmente realizando estudios del CAP3.

Además de dedicarse a la resolución de problemas de comportamiento en perros, también trabaja con perros de terapia y con perros que han sido abandonados y que se encuentran en protectoras.

Helena Varella. Veterinaria. Esp. Etología

Licenciada Veterinaria y Máster en Etología Clínica por la Universidad Autónoma de Barcelona. Miembro del grupo de Trabajo de Etología y Conducta Animal (GrETCA) de la Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales (AVEPA). Ha realizado cursos de formación y actualización en Modificación de Conducta, Estrés, Adiestramiento, y Etología Clínica. En constante formación, a través de artículos científicos, seminarios, congresos, cursos y talleres sobre Etología Clínica, conducta animal, bienestar animal y adiestramiento.

Ha trabajado como veterinaria generalista en distintas clínicas veterinarias antes de dedicarse exclusivamente a la Etología Clínica. Actualmente trabaja como especialista en Etología Clínica de referencia para diferentes clínicas veterinarias de la provincia de Castellón. Su trabajo se centra en la prevención, diagnóstico y tratamiento de los problemas de conducta de los perros y gatos, con el objetivo de mejorar el bienestar de nuestras mascotas y conseguir una convivencia en armonía de los animales en nuestra sociedad.

Lorena Manrique. Psicóloga Forense

Psicóloga Licenciada por la Universidad Jaume I de Castellón y Maestra Diplomada en Educación Especial por la Universidad de Valencia. Colegiada nº CV11939 y acreditada para el ejercicio de actividades sanitarias por el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana.

Ha realizado estudios en el área de la educación así como de la psicología, especializándose en Mediación y Psicología Jurídica y Peritaje Forense.

Con experiencia tanto en el campo de la terapia como en el ámbito de la psicología jurídica y en la formación infantil y juvenil. Ha trabajado en el área de la rehabilitación de adicciones así como en programas de intervención para agresores de violencia de género. Además, ha realizado diversos cursos de especialización en el área de la psicología y la educación.

Pablo Benet. Plataforma Amigo con hogar

Licenciado en Traducción e Interpretación por la Universitat Jaume I es docente de idiomas (francés, catalán y español para extranjeros, ELE).

Ha obtenido el CAP (Curso de Aptitud Pedagógica) en su especialidad de francés y la Capacitació para l'Ensenyament en Valencià. A ello cabe sumar una profusa obtención de certificaciones oficiales de especialidad en francés y en valenciano.

Posee experiencia tanto en la docencia con adolescentes y adultos, como con estudiantes universitarios y extranjeros, además de inmigrantes, en el sector público y en el sector privado. Al mismo tiempo, ha llevado a cabo encargos de traducción, didactización de materiales de aprendizaje de idiomas así como coordinación y preparación de certificaciones oficiales.

Propulsor de la Plataforma "Amigo con Hogar" de Castellón.

INFORMACIÓN DE LA MATRÍCULA**IMPORTE DE LA MATRÍCULA**

80 euros

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Fotocopia del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte)
- Justificante de ingreso de la matrícula

Número de cuenta para realizar el ingreso: (nombre, apellidos y curso)
ES64 2100-4236-14-2200003795 (La Caixa)

¿Cómo y dónde tiene que entregar la documentación?

1. Personalmente en la FUE-UJI de Castellón (Universitat Jaume I)
2. Vía correo electrónico a formacion@fue.uji.es
3. Vía fax al 964 387010

Más información

Fundación Universitat Jaume I-Empresa

Dpto. de Formación

Teléfonos: 964 387 222 / 09

Fax. 964 387 010

Emails: formacion@fue.uji.es – smembri@fue.uji.es

BONIFICADO POR LA FUNDAE

La formación de la FUE-UJI puede ser bonificable a través de la FUNDAE para la formación en el empleo (FTFE).

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

1. La persona participante debe ser un trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas).
2. La formación debe ser pagada por la empresa.
3. La empresa debe tener ubicación en el territorio español.

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

1. Plantilla media del año anterior.
2. Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

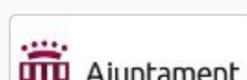
A partir de ahí, y en función del número de personal en plantilla, se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de personas participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la FUE-UJI y quieren bonificarse, pueden ponerse en contacto con formacion@fue.uji.es o al teléfono 964 387 212 y estaremos encantados de asesorarles

FUE-UJI Trustees

companies and entities





Contact with us
we help you find what you need



Silvia Membrilla
Phone: 964 38 72 09
formacion@fue.uji.es



Andrea Navarro
Phone: 964 38 72 12
formacion@fue.uji.es



Reyes Riera
Phone: 964 38 72 10
formacion@fue.uji.es



+34 964 38 72 22



Fundación Universitat Jaume I - Empresa, Campus Riu Sec.
Edif. Escuela de Doctorado y Consejo Social, s/n
12071 Castellón de la Plana, España



Access

- [Home](#)
- [La Fundación](#)
- [R & D & I](#)
- [Training](#)
- [Conferences](#)
- [Work Placements](#)
- [Graduate Scholarships](#)
- [EuroFUE-UJI](#)

Most visited

- [FUE-UJI Courses](#)
- [Extracurricular internship vacancies](#)
- [Scholarships for graduates vacancies](#)
- [European and International Projects EuroFUE-UJI](#)
- [Upcoming Conferences, Seminars and Congresses](#)

Other foundation Websites

- [elfue.com](#)
- [EuroFUE-UJI](#)
- [InnovaUJI](#)

Legal Notice

- [Transparency Portal](#)